

Países de la UE pactan nuevas normas para evitar la evasión fiscal con criptoactivos

La norma entrará en vigor una vez que el Parlamento Europeo dé su opinión sobre la misma, aunque esta no es vinculante.

Los ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea llegaron este martes a un acuerdo para obligar a todos los proveedores de servicios de criptoactivos a informar de las transacciones efectuadas por residentes comunitarios, con el fin de luchar contra la evasión de impuestos y mejorar la recaudación en unas operaciones ahora difíciles de trazar.

«Hemos acordado el texto de compromiso (...). El acuerdo aumentará la transparencia fiscal en la UE y esperamos que también pueda ser un ejemplo para otros actores en cuanto al intercambio automático de información relevante», anunció tras el debate ministerial la titular sueca de Finanzas, Elisabeth Svantesson.

La propuesta, presentada por la Comisión Europea en diciembre de 2022, busca atajar el anonimato en las transacciones con criptoactivos, que permite que usuarios que están obteniendo grandes beneficios con las mismas escapen al radar de las autoridades tributarias.

Para ello, enmienda la directiva de cooperación administrativa (DAC8) para extender a este sector las normas que exigen intercambiar información con fines tributarios, de modo que Hacienda tenga la información necesaria para que estas ganancias tributen como ocurriría con cualquier otro activo financiero.

En concreto, los proveedores de servicios con criptoactivos estarán obligados a informar de las transacciones de clientes que residan en la Unión Europea, ya sean operaciones nacionales o transfronterizas, y las autoridades tributarias estarán obligadas a intercambiar esta información automáticamente.

Con información de EFE Banca y Negocios